



Expediente: 358/19

Carátula: MONTIVERO MARIA ANGELICA C/ CAJAL MARTIN SANTIAGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20273658050 - MONTIVERO, MARIA ANGELICA-ACTOR

20273658050 - ROBINSON, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - CAJAL, MARTIN SANTIAGO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 358/19



H106028483685

JUZGADO: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: MONTIVERO MARIA ANGELICA c/ CAJAL MARTIN SANTIAGO s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE. N°: 358/19

San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2025. I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la parte actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de la deuda reclamada en autos.- II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de los honorarios regulados en autos.- III.- Al pedido de regulación de honorarios: Pasen los autos para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y honorarios.- MIL 358/19

## Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.